



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 – 7

SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Apulo, 01 de junio de 2026

Doctor

JOSÉ IGNACIO SANTOYA CHAPARRO

ALCALDE MUNICIPAL

E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015-2026

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de adición y prórroga, teniendo en cuenta que se hace necesario dar continuidad CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015-20026, cuyo objeto Contractual es la COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APULO, CUNDINAMARCA, teniendo en cuenta que se hace necesario continuar con las actividades desarrolladas por la contratista dentro del referido contrato, de acuerdo al estudio previo del proceso contractual.

La secretaria General y de Gobierno debe contemplar el suministro de equipos tecnológicos y elementos para otras áreas de la Administración Municipal para el buen las siguientes actividades entre otras:

- En desarrollo del Contrato de Suministro No. 015-2026, cuyo objeto corresponde a la compra e instalación de equipos tecnológicos y elementos para las instalaciones de la Administración Municipal de Apulo, se ha evidenciado la necesidad de adicionar recursos al contrato con el fin de garantizar el cumplimiento integral de los objetivos propuestos y atender requerimientos adicionales identificados durante la ejecución contractual.
- La necesidad de la adición obedece a que, una vez iniciadas las actividades de suministro e instalación, se identificaron requerimientos complementarios de equipos, accesorios y elementos tecnológicos indispensables para asegurar la adecuada operatividad de las dependencias de la Administración Municipal, así como para garantizar la conectividad, funcionalidad, seguridad y eficiencia de la infraestructura tecnológica instalada.
- Adicionalmente, las necesidades actuales de las diferentes dependencias han generado la necesidad de ampliar la cobertura de los equipos y elementos inicialmente contemplados, con el propósito de fortalecer los procesos administrativos, optimizar la prestación de los servicios institucionales y garantizar la continuidad de las actividades misionales de la entidad

Calle 9ª 5 - 43 C Parque Principal de Apulo

Teléfono: 8388301

Correo electrónico: alcaldia@apulo-cundinamarca.gov.co

www.apulo-cundinamarca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 – 7

SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se solicita prórroga en tiempo de un (01) mes, quedando como nueva fecha de terminación el once (11) de julio de 2026.

El valor a adicionar es la suma **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$2.662.000,00) M/CTE.**, el cual está soportado con el Certificado de disponibilidad No. 2026000316 de fecha 01 de junio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda, el cual se adjunta a la presente solicitud.

La(s) cláusula(s) que se proponen modificar, son:

PRORROGAR En tiempo por un plazo de un (01) mes, quedando como tiempo de ejecución total de dos (02) meses, con una nueva fecha de terminación para ejecutar las actividades contratadas.

ADICIONAR al Contrato de Suministro No. 015-2026, en la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$2.662.000,00) M/CTE.**, quedando como valor definitivo la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTICINCO PESOS (\$35.531.025,00) MCTE.**

APROPIACION PRESUPUESTAL: La adición se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No2026000316 de fecha 01 de junio de 2026, por un valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$2.662.000,00) M/CTE**, certificado emitido por la secretaria de Hacienda de Apulo – Cundinamarca.

Atentamente,


CÉSAR AUGUSTO CAMPO ARIZA
Secretario General y de Gobierno

Elaboro: César Augusto Campo Ariza / Secretario General y de Gobierno

Aprobó: José Ignacio Santoya Chaparro – Alcalde Municipal